



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diez de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00347-00

Atendiendo la petición de aplazamiento de audiencia formulada por el apoderado accionado, el Despacho accede a lo solicitado por estar debidamente sustentada; en consecuencia, se señala el día VIERNES TRECE (13) DE MAYO DE 2022, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), para llevar a cabo audiencia en que se practicarán las actividades previstas en los Arts. 372 y 373 del C.G.P., la cual se celebrará por Plataforma Virtual.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38ef0a22ce085a1a3a4756cc6ed90805a50d6b861267a8c04f1610690d2b299d**

Documento generado en 11/05/2022 05:02:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>